

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Acreditar calidad pensionado

Última actualización: 28 enero, 2020

Descripción

Permite acreditar la calidad de pensionado a través de los siguientes documentos:

- Constancia de calidad de pensionado de una ex caja de previsión.
- Certificado de pensionado para retirar fondos de la cuenta individual de cesantía.
- Copia de liquidación de pensión.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web IPS en Línea**.

¿A quién está dirigido?

Pensionados y pensionadas de las [ex cajas de previsión](#) a través del Instituto de Previsión Social (IPS).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Solamente si realiza el trámite en oficina:

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.

Importante:

- Para la solicitud en línea debe contar con [ClaveÚnica](#).
- El certificado de pensionado para retirar fondos de la cuenta individual de cesantía, sólo se puede solicitar en oficina.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "solicitar constancia".
2. Una vez en el sitio, escriba su RUN y haga clic en "ingresar".
3. Haga clic en "documentos" y luego en "constancia de calidad de pensionado".
4. Haga clic en "ClaveÚnica".
5. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no está registrado, solicite la [ClaveÚnica](#).
6. Complete la información solicitada.
7. Como resultado del trámite, obtendrá la constancia.

Importante: este trámite es solo para obtener la solicitud de constancia de calidad de pensionado y copia de liquidación de pensión:

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado que acredite calidad de pensionado.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, obtendrá el documento inmediatamente.

Importante: consulte el estado del trámite llamando al **101** en [estos horarios](#).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/5206-acreditar-calidad-pensionado>